

partidas que se pueden crear en el presupuesto siguiendo instrucciones de la Intervención; 2017003874: horas extras del mes de Julio, no se especifican si funcionarios o laborales por una cuestión de protección de datos; 2017003415: horas extras de Junio.

El Pleno de la Corporación se da por enterado de los Decretos y Resoluciones correspondientes a los días 28 de Septiembre a 31 de Octubre de 2017.

SEGUNDO.- DAR CUENTA DEL PMP TERCER TRIMESTRE.-

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril en lo relativo a la obligatoriedad de remitir al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas información trimestral y su serie histórica sobre el Periodo Medio de Pago y Morosidad, este Ayuntamiento ha suministrado la información del tercer trimestre y por ello damos cuenta a este Pleno. Siguiendo con la mejora que se produjo tras el Plan de Pago a Proveedores, también en este trimestre se ha mejorado el Periodo Medio de Pago a Proveedores en casi medio día en comparación con el trimestre anterior (en el segundo trimestre de 2017 fue de 22,42 días, y en este tercer trimestre ha sido de 21,96 días. Hay que recordar que en el cuarto trimestre de 2014 el Periodo Medio de Pago a Proveedores era de fue de 137,7 días para los pagos efectuados y de 111,9 para los no realizados, y que en el primer trimestre de 2015, ya con el cambio de metodología de cálculo de 59,5 días, por lo que podemos decir que la evolución en lo que va de Legislatura es sorprendente. En cuanto a la morosidad, la evolución ha sido similar. En el segundo trimestre de 2015 los pagos pendientes de pago eran 4,6 millones de euros, y a final de 2016, los pagos pendientes ascendían a 1,6 millones de euros. En el tercer trimestre de 2017 los pagos pendientes de pago ascendían a 1,19 millones de euros, algo menos que en el trimestre anterior que fue de 1,26 millones de euros. De los pagos pendientes de pago sólo 300.000 euros se encuentran fuera de plazo."

El Sr. Alcalde-Presidente interviene para agradecer los trabajos realizados por la Concejalía de Hacienda.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP Tercer Trimestre.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL NÚMERO DE ABONADOS DEL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES A 31 DE OCTUBRE DE 2017.-

La Sra. Amieba Campos, Concejala Delegada de Deporte y Actividades Saludables, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" El estudio que vamos a detallar a continuación pretende analizar y comparar los datos económicos por el Servicio Municipal de Deportes, gestionada en los últimos años por la empresa de servicios municipales ESMAR S.A, y ahora por el Ayuntamiento de Arganda, como consecuencia del proceso de remunicipalización